

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	Oficina de Infraestructura Penitenciaria- INPE
Denominación:	
Nombre del puesto:	Especialista en Proyectos de Inversión Pública
Dependencia Jerárquica Lineal:	Unidad de Estudios y Proyectos
Dependencia Jerárquica funcional:	Oficina de Infraestructura Penitenciaria
Puestos que supervisa:	

MISIÓN DEL PUESTO

Gestionar la adecuada aplicación de las normas técnicas, lineamientos y procedimientos que deben considerarse en el desarrollo del planteamiento técnico de especialidades en los proyectos de inversión de infraestructura penitenciaria, con el fin de mejorar las condiciones y cobertura de la prestación del servicio de readaptación social.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Coordinar proyectos de inversión concernientes al desarrollo de los aspectos técnicos de especialidades en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y las que se deriven del proceso de transición del Sistema Nacional de Inversión Pública.
2	Administrar contratos u ordenes de servicio de las prestaciones inherentes al desarrollo de los aspectos técnicos de especialidades en proyectos de inversión elaborados en la Unidad de Estudios y Proyectos o por consultores externos, realizando el seguimiento y control de la programación o cronograma de actividades, debiendo informar cualquier situación que pueda cambiar los alcances o tiempos programados.
3	Formulación y/o evaluación de los contenidos del planteamiento técnico de especialidades de los proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como la reformulación, actualización o evaluación técnica de especialidades de los estudios de preinversión que se derivan del proceso de transición del SNIP.
4	Elaborar informes técnicos con fines de dar soporte técnico de especialidades a la declaratoria de viabilidad de los estudios de preinversión y/o fichas técnicas formulados en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones o de los estudios en proceso de transición del SNIP.
5	Revisar y brindar conformidad a las prestaciones sobre aspectos técnicos de especialidades de los proyectos de inversión, realizados por personal de planta o por consultores externos bajo su coordinación o a requerimiento de la Unidad de Estudios y Proyectos.
6	Implementar observaciones o recomendaciones referidas a los aspectos técnicos de especialidades para la obtención de la viabilidad de los estudios de preinversión.
7	Realizar reuniones de coordinación con especialistas en formulación y/o evaluación en temas técnicos para consensuar criterios, estándares y/o normas a ser integrados en la elaboración de los proyectos de inversión o inversiones de: optimización, ampliación marginal, reposición o rehabilitación.
8	Revisar los contenidos técnicos de especialidades de los formatos de modificaciones en fase de inversión o informes de verificación de viabilidad, de acuerdo a las necesidades que se deriven de proceso de transición del SNIP o los que disponga el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
9	Cautelar que las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, no contemplen intervenciones que constituyan proyectos de inversión.
10	Emitir informes, opiniones técnicas o pronunciamientos sobre temas técnicos de especialidad en gestión de inversiones, asociaciones público privadas, obras por impuestos, consultas en fase de ejecución u otras de su especialidad y/o competencia.
11	Presentar recomendaciones, sugerencias, alternativas de solución y/o mejoras en los procedimientos inherente a los aspectos técnicos de especialidades en las fases formulación-evaluación y ejecución del ciclo de inversión.
12	Participar en actividades de gestión social de proyectos y realizar viajes al interior del país.
13	Otras tareas por disposición de su Jefatura.


COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas Coordinación con personal de planta de las unidades orgánicas que conforman la unidad formuladora, unidad ejecutora de inversiones y personal de las áreas administrativas y de apoyo de la OIP-INPE
Coordinaciones Externas Coordinación con unidades usuarias de la Sede Central del INPE, con direcciones de las Oficinas Regionales y de Establecimientos Penitenciarios, con unidades orgánicas del MINJUS y MEF que intervienen en el ciclo de inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con otras entidades públicas y privadas, consultores y proveedores de servicios.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Ingeniero civil o arquitecto titulado, colegiado y habilitado.
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere ser documentado, pero sí declaración jurada) :

Gestión de Proyectos PMBOK o SBOK u otros, Gestión de Riesgos, Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota : Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados o especialización no menos de 160 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Inversión Pública (curso, taller o diplomado)

Contrataciones del Estado (curso, taller o diplomado)

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas (Conocimiento de ofimática, no requiere ser documentado, pero sí declaración jurada)

OFIMÁTICA Y CAD	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			<input checked="" type="checkbox"/>	
Excel			<input checked="" type="checkbox"/>	
Powerpoint			<input checked="" type="checkbox"/>	
Project			<input checked="" type="checkbox"/>	
Revit, ArchiCAD			<input checked="" type="checkbox"/>	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
.....				
.....				
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Mínimo cuatro (04) años de experiencia general.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional Auxiliar o Asistente Analista / Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia mínima de tres (03) años en la ELABORACIÓN de estudios de preinversión y/o expedientes técnicos.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia en la formulación y/o evaluación de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos relacionados con infraestructura de hospitales, universidades, albergues, internados, cuarteles, centros penitenciarios , centros educativos o de similares características (de uso masivo), deberá contar con un mínimo de cuatro (04) estudios donde haya participado como formulador y/o evaluador de preinversión y/o en la elaboración de expedientes técnicos, sustentado mediante contratos, certificados, constancias, resoluciones o Ficha de Registro del Banco de Inversiones donde figure el postulante como autor o participe del estudio.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de trabajo en equipo, trabajar bajo presión, iniciativa y creatividad, criterio y proactividad, confidencialidad, desenvolvimiento asertivo, capacidad de resolución de conflictos, responsabilidad, poseer condiciones físicas y disponibilidad a tiempo completo.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATADO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Calle Adolfo de la Jara N° 234 – Urb. San Antonio - Miraflores.
Duración del contrato	Inicio: 01 de diciembre de 2017 Término: 31 de diciembre de 2017 (Renovable)
Remuneración Mensual	S/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	31/07/2017	JEFATURA OIP
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	16/08/2017 29/08/2017	MINTRA
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional del INPE	15/11/2017 21/11/2017	RRHH
2	Presentación de la Hoja de Vida o Currículum Vitae Documentado en la siguiente Dirección: Calle Adolfo de la Jara N° 234 – Urb. San Antonio - Miraflores.	22/11/2017 Horario: 08:15 a.m. – 04:15 p.m. (Horario corrido)	TRAMITE DOCUMENTARIO
3	Evaluación de la Hoja de Vida o Currículum Vitae Documentado	23/11/2017 24/11/2017	COMITÉ
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida o Currículum Vitae Documentado en el Portal Institucional del INPE	27/11/2017	RRHH
5	Entrevista Personal - Lugar: Calle Adolfo de la Jara N° 234 – Urb. San Antonio - Miraflores.	28/11/2017 29/11/2017	COMITÉ
6	Publicación de resultado final en el Portal Institucional del INPE	30/11/2017	RRHH
7	Suscripción del Contrato	01/12/2017	RRHH
8	Registro del Contrato	01/12/2017	RRHH



I. ETAPA DE EVALUACION

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	35%	60%
Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva a los anexos N° 05A, B,C y D, aprobado según RP. 885-2011-P.			
Puntaje Total de la Evaluación Curricular			
ENTREVISTA PERSONAL	40%	25%	40%
Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva a los anexos N° 05A, B,C y D, aprobado según RP. 885-2011-P.			
Puntaje Total de la Entrevista Personal			
PUNTAJE TOTAL	100%	60%	100%

II. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida o Currículo Vitae

La información consignada en la Hoja de Vida y/o Currículo Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documento adicional

- Solicitud de inscripción como postulante
- Currículo Vitae Documentado.
- Copia del Documento Nacional de Identificación.
- Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado y otras
- Declaración Jurada de doble percepción en el Estado
- Declaración Jurada de Nepotismo

III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos.

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados.

